

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de fecha 31 de julio de 2013, se ha aprobado el expediente de **CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA OBRA DEFINIDA EN EL "DOCUMENTO DE LICITACIÓN FASE B-1ª PARTE, PROYECTO MODIFICADO Nº 2 AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE"** y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

1.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local

2.- Objeto del contrato:

Descripción: Ejecución de la obra definida en el "**DOCUMENTO DE LICITACION FASE B-1ª PARTE, PROYECTO MODIFICADO Nº2 AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO**"

Lugar: Término Municipal de Villaquilambre.

Plazo: Las obras deberán dar comienzo al día siguiente de la firma del Acta de comprobación del replanteo, y se ejecutaran en el plazo de 6 meses.

La comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo máximo de QUINCE DÍAS a contar desde la fecha de contrato, y de acuerdo con las indicaciones de los Técnicos Municipales o Director facultativo de las obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso (mejoras, planificación y organización de las obras, memoria constructiva y calidad de la obra).

4.- Precio del contrato: El Presupuesto base de licitación asciende según proyecto a TRESCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (300.177,54 €), de los cuales 248.080,61 € corresponden a la ejecución material, a los que se suman 52.096,93 € en concepto de IVA.

5.- Garantías:

Garantía Provisional: El licitador deberá constituir una garantía provisional por importe del 3% del precio de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuyo importe asciende a **7.442,41 €**.

Garantía Definitiva: El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre, Registro municipal.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: 24193.- Villaquilambre (León).

Teléfono: 987 287 201.

Fax: 987 287 216.

Perfil de contratante: www.villaquilambre.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: Podrán licitar todas las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional conforme a lo señalado en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite: Finalizará a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de plazo de presentación fuese día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Registro Municipal, del Ayuntamiento de Villaquilambre, de 08:30 a 14:30 horas. En el supuesto de no presentarse las propuestas en el Registro Municipal, los licitadores anunciarán la remisión de las ofertas en la forma establecida en el artículo 80.4 del R.D 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n

Localidad y Código Postal: Villaquilambre (León) CP 24193

9.- Apertura de Ofertas:

Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre.

Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.

Localidad: Villaquilambre.

Fecha: La Mesa, procederá a la calificación de la documentación incluida en el sobre A dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las plicas.

Si observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo hará público a través de anuncio en el Perfil de Contratante, a la vez que se comunicará verbalmente a los licitadores, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que los licitadores corrijan o subsanen las deficiencias observadas. En ningún caso se entenderá subsanable la falta de depósito de la garantía provisional. Si los defectos u omisiones no fueran subsanados o, en su caso, no fueran subsanables, la documentación será rechazada.

Al margen de la subsanación a que se refiere el párrafo anterior, la Mesa de contratación, a efectos de completar la acreditación de la solvencia de los licitadores, podrá recabar de éstos las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, requerimiento que deberá ser cumplimentado en el plazo máximo de tres días hábiles y siempre antes de la declaración de admisión de las proposiciones.

Realizadas las actuaciones anteriores, el acto público de apertura de las proposiciones se celebrará en el lugar y día señalados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, desarrollándose conforme a lo previsto en los artículos 83 y 84 del RGCAP.

Se tienen en cuenta tanto criterios de adjudicación automática como no automática, por lo que se abrirá primero el sobre B y después el C.

Villaquilambre, a 23 de agosto de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.